



Becas y Ayudas para
Desempleados y
Jóvenes inscritos en
el Sistema Nacional
de Garantía Juvenil

Ayudas y Destinatarios



Becas y Ayudas para Desempleados y Jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil



Ayudas de Transporte para Alumnos Desempleados que realicen Módulos de Formación Práctica o Prácticas no Laborales en Empresas

Índice

Beneficiarios

(Acciones Formativas y Prácticas)

(Sólo Acciones Formativas)

Cuantía de las ayudas

Documentación a aportar

Beneficiarios



Para Acciones Formativas y Módulos de Prácticas

Discapacidad

- Desempleados/as con, al menos, un 33% de discapacidad que participen en acciones formativas de 4 o + horas diarias

Transporte

- Desempleados con residencia en localidad situada a 10 km. como mínimo de la realización de la acción formativa.
- Desempleados/as pertenecientes a colectivos en riesgo de exclusión social. Residencia en localidad situada a 3 km. como mínimo de la realización de la formación/prácticas.

Manutención

- Desempleados/as participantes en acciones formativas con horario de mañana y tarde, residencia en localidad situada a más de 50 km. de la realización de la formación/prácticas.

Alojamiento y Manutención

- Desempleados/as participantes en acciones formativas transnacionales, desarrolladas en el extranjero

Beneficiarios



Para Acciones Formativas exclusivamente

Alojamiento y Manutención

- Desempleados/as con residencia en localidad situada a más de 100 km. de la impartición, y que no puedan efectuar su desplazamiento diariamente.

A la Conciliación

- Desempleadas en situación de violencia de género incluidas en el “Protocolo de Coordinación SEF – Dirección General de la mujer”, y desempleados/as en situación o riesgo de exclusión social, acreditados por los servicios públicos competentes que:
 - Estén al cuidado de hijos hasta 12 años o familiares hasta 2º grado dependientes, y
 - Cumplan todos los requisitos de la Orden y Resolución reguladoras.

Cuantía de las Ayudas

Para Acciones Formativas y Módulos de Prácticas



Discapacidad

- 9 € por cada día de Asistencia

Transporte

- 0,19 € / Km. Con un máximo diario de 12 euros.

Manutención

- 12 € por día lectivo

Alojamiento y Manutención

- Hasta 158.40 €/día natural.
- Importe billetes inicial y final en clase económica



Para Acciones Formativas exclusivamente



Alojamiento y Manutención

- Hasta 80 € diarios por alojamiento y manutención (ésta hasta 24 €/día natural).
- Importe Billetes

A la Conciliación

- 75 % del IPREM diario por día de asistencia

Documentación a aportar

Documentación General:

- Instancia de solicitud. Declaración Responsable Anexa.
- Certificado Expedido por la Entidad Bancaria o fotocopia de la libreta o cuenta de ahorro, en el que consten sus datos personales y el IBAN.
- DNI/NIE o certificado de empadronamiento.

Documentación Específica para tipo de beca o ayuda a :

Discapacidad

- Certificado de discapacidad de, al menos, el 33%, expedido por la autoridad competente

Transporte

- Acreditación de los servicios sociales públicos de pertenencia a dichos colectivos

Alojamiento y Manutención

- Contrato de arrendamiento, factura de hospedaje u otro medio acreditativo. Billetes del viaje.

A la Conciliación

- En el caso de víctimas de violencia de género, la tramitación se efectuará a través de los servicios de orientación en la oficina de empleo correspondiente.